

Detención de chofer de Biotren en fatal atropello fue ilegal

Se había decretado su captura por ir bajo efectos de cocaína durante el atropello.

El conductor del Biotren que atropelló de muerte a un peatón durante la mañana del martes en Coronel habría estado bajo los efectos de la cocaína. Por esta razón fue detenido tras una orden de la Fiscalía de Flagrancia.

Sin embargo, el juez Daniel Ortiz, del Juzgado de Garantía de Coronel, decretó como ilegal la detención, debido a que la orden de detención se presentó cuando el imputado ya estaba apresado.

El magistrado agregó que respecto a la infracción al plazo de 24 horas, "efectivamente este tribunal comparte el criterio de la defensa, en cuanto a que el imputado se puso a disposición del tribunal después de 27 horas trans-

curridas desde su detención. Por lo anteriormente expuesto, se declara también ilegal la detención en virtud de esta circunstancia".

El Ministerio Público continúa con la investigación en su contra, argumentando que los hechos "constituyen el delito de conducción bajo la influencia de sustancias estupefacientes con resultado de muerte", detalló el fiscal Gerardo Panés.

El imputado quedó con arresto domiciliario nocturno, prohibición de conducción de vehículo motorizado y del permiso para conducir trenes, además de arraigo nacional.

La defensa consideró desproporcionada la cautelar por la irreprochable conducta anterior y porque el accidente fue porque la víctima estaba con audífonos.



El imputado quedó con arresto domiciliario nocturno y arraigo.